



Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

10418 *Nombramiento personal laboral fijo, exp. 10472/2024 (en relación a exp. 5679/2023) ayudante CMO
brigada de obras*

Expediente núm: 10472/2024 (en relación exp.5679/2023)
Asunto: nombramiento de personal laboral fijo categoría de ayudante CMO brigada de obras , por concurso, referente al proceso de estabilización.
Emisora: RRHH/LPM

De acuerdo con aquello que establece el artículo 136 del Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por el Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Decreto 27/1994, de 11 de marzo, por el cual se aprueba el reglamento de ingreso del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares; se hace público que mediante la de alcaldía que se indica en el listado se ha procedido a efectuar nombramiento del personal laboral fijo que se señala a continuación, de acuerdo con las propuestas de los diferentes tribunales calificadores de las diferentes convocatorias por procedimiento de concurso de la oferta pública de empleo extraordinaria por estabilización del Ayuntamiento de Alaior (BOIB n.º 68 de fecha 26/05/2022, n.º 144 de 08 de noviembre de 2022, n.º149 de fecha 18 de noviembre de 2022 y las posteriores modificaciones):

Personal laboral fijo

NÚM. RESOLUCIÓN	FECHA	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PLAZA
2024-1304	31/07/2024	VIDAL PONS , MIGUEL	***3841**	Ayudante CMO brigada de obras

El personal nombrado tendrá que formalizar el contrato en el plazo de 3 días , a contar desde el día siguiente de su publicación

Alaior en la fecha de la firma electrónica (15 de octubre 2024)

El alcalde
José Luis Benejam Saura

